



**Excmo. Ayuntamiento de Martos**  
Plaza de la Constitución, 1  
CIF: P2306000G  
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309  
Web: <http://martos.es>

Asunto

Aprobación inicial Plan mcpal. lucha contra cambio climático.-
Expediente.- 1759

Destinatario

--

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que el **Pleno** de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **26 de marzo de 2026**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO.-**

**5.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE MARTOS.-** Por dada cuenta del plan municipal de lucha contra el cambio climático en este municipio que surge de la necesidad y la obligatoriedad de las administraciones locales para elaborar un plan municipal de lucha contra el cambio climático, incluido en el artículo 15 de la Ley 8/2018 de 8 de octubre, que incluye medidas para abordar el cambio climático y avanzar hacia un nuevo modelo energético en la región, y

Teniendo en cuenta que estos planes se encuentran integrados en el Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC).

Examinado dictamen que emite la Comisión municipal informativa de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Protección Ambiental y Bienestar Animal en sesión celebrada el día 23 de marzo pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de diecisiete miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E.-6 Votos a favor P.P./3 Votos en contra Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan de Municipal de lucha contra el Cambio Climático en el municipio de Martos

Segundo.- Acordar la apertura de un periodo de información pública durante 15 días naturales desde la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén para que se pueda ejercer el derecho a expresar observaciones y opiniones, alegaciones y sugerencias al citado Plan en cumplimiento con la Ley 27/2006, de 18 de julio, que regula los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente

Tercero.- En el caso que no se presenten alegaciones, sugerencias u observaciones en el plazo otorgado al efecto se elevará a definitivo el Plan aprobado inicialmente.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta



**Excmo. Ayuntamiento de Martos**  
Plaza de la Constitución, 1  
CIF: P2306000G  
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309  
Web: <http://martos.es>

---

correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del R.O.F., aprobado por el Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.-

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Emilio Torres Velasco.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2E2E26B16ECC23441A5 <https://sedeelectronica.martos.es/>  
HASH DEL CERTIFICADO:  
33B48C6E23748685158493B57451D35DE81DA9  
998FE6C16CA547CA9F0BFCE8813A86EA7630006A

FECHA DE FIRMA:  
27/03/2026 10:07:18  
27/03/2026 10:24:52

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA GENERAL  
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:  
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ  
EMILIO TORRES VELASCO